

COM/CITEL.RES.81 (VIII-99) ¹

**ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO AD HOC PARA PREPARAR LA SECCIÓN
SOBRE TELECOMUNICACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TERCERA
CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**

La Octava Reunión del Comité Ejecutivo Permanente de CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

Que a todos los miembros de la CITEL se les debe ofrecer la oportunidad de formular recomendaciones de políticas que promuevan el desarrollo de las telecomunicaciones en sus países para que los mismos se consignen en el Plan de Acción que se someta a la aprobación de los mandatarios Americanos,

TENIENDO EN CUENTA:

- a) Que a la CITEL, como organismo especializado de la OEA, le compete asesorar a los mandatarios reunidos con ocasión de la Tercera Cumbre de las Américas en la formulación de políticas sectoriales,
- b) La importancia del sector de telecomunicaciones en cuanto factor potenciador del desarrollo económico y social de los estados,
- c) La conveniencia de contar con un Plan de Acción que oriente el desarrollo del sector de las telecomunicaciones hacia el objetivo del servicio universal,
- d) La necesidad de establecer criterios comunes que faciliten el uso de las nuevas tecnologías y la introducción oportuna de los modernos servicios,
- e) Que la Tercera Cumbre de las Américas, como foro político del más alto nivel, es la instancia adecuada para formular directrices a los Gobiernos Americanos en materia de telecomunicaciones en el inicio del nuevo milenio,

RESUELVE:

- 1. Establecer un Grupo Ad Hoc que se encargue de preparar el proyecto de Plan de Acción para el sector de las telecomunicaciones que se presentará a la Tercera Cumbre de las Américas, que incluya entre otras materias, las relacionadas con el contenido del Anexo 1:
- 2. Incluir el examen del proyecto del Plan de Acción en el temario de la próxima reunión del COM/CITEL,
- 3. Designar a Félix Castro de Colombia como presidente del Grupo Ad Hoc.

¹ Documento de referencia: COM/CITEL/doc.493/99rev.1

ANEXO 1

TEMAS A INCLUIR EN EL PLAN DE ACCIÓN

Los temas a considerar por este grupo serán los siguientes:

1. Pautas que faciliten avanzar hacia el objetivo de implementación del servicio universal, teniendo en cuenta el estado de desarrollo del sector en cada uno de los países y los recursos disponibles para ello, incluida la identificación de posibles fuentes de financiación,
2. El nuevo concepto de servicio universal abarca no solo los servicios telefónicos básicos, sino principalmente la disponibilidad para los ciudadanos de una conectividad mundial con capacidad acorde a sus particulares necesidades.
3. Políticas para el desarrollo de la infraestructura de las telecomunicaciones, con suficiente capacidad para la prestación de servicios multimedia de banda ancha, con acceso a las redes mundiales de información y con amplia cobertura para acceso del usuario por distintos medios.
4. Continuidad de la coordinación de la normalización técnica regional para garantizar la interoperabilidad de redes y servicios, y en particular los servicios basados en Protocolo de Internet (IP).
5. Lineamientos dirigidos a re-orientar el desarrollo de los recursos humanos y reforzar los mecanismos establecidos para adecuarlos a las exigencias de la convergencia tecnológica y del ambiente competitivo.
6. Lineamientos políticos para la apertura de los mercados de los servicios telecomunicaciones concordantes con el establecimiento del área de Libre Comercio de las Américas - ALCA.
7. Pautas para la promoción y fortalecimiento de la competencia y protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones en la región.
8. Pautas y procedimientos para la implementación del convenio Interamericano de Reconocimiento Mutua (ARM) para la evaluación de la conformidad de los equipos de telecomunicaciones
9. Desarrollo de la coordinación de mecanismos con otras regiones del mundo que están llevando a cabo implementaciones del (ARM) similares o idénticas.
10. Directrices orientadas a preparar a los países de América para el desarrollo de su infraestructura para promover su participación plena en el moderno orden de la Sociedad Global de la Información.